



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA OCDE MEXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANIA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la SHCP, para que informe trimestralmente al Congreso de la Unión sobre la implementación de las recomendaciones hechas por la OCDE, suscrito por la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de Enero de 2015.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

La proponente inicia su argumentación señalando que el pasado 8 de enero de 2015, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó a la nación respecto del documento denominado *Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015*.

En el citado documento, según la proponente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encargada de agrupar a 34 países miembros y promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, hace un análisis pormenorizado de la situación económica de México basado en: a) Estimular la recuperación macroeconómica; b) Reformas estructurales para impulsar el crecimiento y reducir la informalidad; c) Compartir los frutos del crecimiento.

La proponente afirma que la publicación de la OCDE reconoce, por un lado, la serie de medidas normativas aprobadas por el Poder Legislativo y, por otra, la coyuntura económica adversa ante la cual se ponen a prueba las mismas. Asimismo, señala que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

“México se enfrenta a adversidades externas, en particular la disminución de los precios del petróleo y el anuncio del endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos. De ahí que en el corto plazo sea fundamental la total implementación de las reformas a fin de gozar de los beneficios de una recuperación firme y sostenida. Para ello será necesario contar con un fuerte compromiso político y que se fortalezca aún más la capacidad administrativa. A futuro, las reformas complementarias podrían ir más lejos, para resolver los cuellos de botella estructurales que persistan: con la adopción de las mejores prácticas de la OCDE sería posible aumentar el crecimiento potencial en otro punto porcentual anual. La percepción generalizada de corrupción, la gobernanza administrativa endeble y una insuficiente aplicación de las leyes constituyen problemas serios que desalientan la inversión y promueven la informalidad.”

Expresa que en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, han fomentado regular las disposiciones que propician que los que más ingresos tienen, aporten proporcionalmente más al erario público.

El documento en cita, según la proponente, proyecta una notable mejoría en el crecimiento del PIB, que llegará casi a 4% en 2015. Es previsible el fortalecimiento de la confianza de los inversionistas conforme se fortalezca la demanda externa, gracias a la recuperación de Estados Unidos y al estímulo fiscal (0.5% del PIB en 2014).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Bajo dicho contexto la proponente menciona que se emitieron las siguientes recomendaciones:

Reformas para impulsar el crecimiento y reducir la informalidad

El Pacto por México es un audaz paquete de reformas cuya finalidad es mejorar las condiciones económicas, impulsar el crecimiento y reducir la informalidad. Estas reformas, que pasaron por el proceso legislativo, deberían ponerse en marcha plenamente, supervisarse de cerca, evaluarse con regularidad y, de ser necesario, ajustarse de manera adecuada. En ciertas áreas deberían plantearse reformas adicionales.

- ***Concentrarse en implementar cabalmente el paquete de reformas*** bajo una atenta supervisión al más alto nivel político, y afianzar la calidad de la capacidad administrativa y de la gobernanza en todos los órdenes de gobierno.
- ***Reformar las instituciones de justicia, consolidar el Estado de derecho, abordar los problemas de seguridad y reducir la corrupción generalizada*** con reformas orientadas a la eficacia de las resoluciones judiciales en materia civil, comercial y penal, y reforzar la transparencia de las licitaciones públicas.
- ***Mejorar y simplificar el acervo actual de regulaciones, así como su calidad, a nivel local, estatal y nacional.***



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA OCDE MEXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANIA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- **Eliminar gradualmente las restricciones a la propiedad y al traspaso de tierras ejidales** y, al mismo tiempo, brindar más apoyo al ingreso rural y al acceso al financiamiento.

Compartir los frutos del crecimiento

El elevado nivel de desigualdad ha conducido a muchas familias a la pobreza, con poco acceso a educación y a atención médica de calidad, lo cual afecta las perspectivas de crecimiento de largo plazo. Las reformas recientes ayudarán, pero serán necesarios mayores esfuerzos.

- **Mejorar la equidad y la eficacia del gasto en educación** mediante su reorientación hacia la educación preescolar, primaria y secundaria. Concentrarse en mejorar la calidad de la docencia.
- **Promover el acceso a atención médica de calidad** a través de una mayor coordinación entre las instituciones de salud, a fin de reducir las redundancias; en especial, fomentar el intercambio de servicios entre redes de atención médica.
- **Favorecer una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral formal** mediante un mejor acceso de niños menores de tres años a guarderías de calidad, y ampliar las políticas orientadas al mejoramiento del mercado laboral.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- ***Aprobar las iniciativas de ley de seguro de desempleo y pensión universal a fin de proteger del riesgo de pérdida de ingresos a quienes buscan empleo y a las personas de mayor edad, así como para reducir la desigualdad.***
- ***Expandir al máximo el nuevo programa Prospera, de transferencias de efectivo, para ayudar a sus beneficiarios a ampliar sus capacidades, concluir sus estudios, incorporarse al sector formal y conseguir empleos bien remunerados.***

Reconoce que las observaciones de la OCDE, constituyen el reflejo de la serie de Reformas Estructurales que modificaron el sistema normativo nacional, mismas que se vinculan y relacionan unas con otras, pues no se puede dejar de lado que el sistema jurídico nacional es monolítico, y únicamente se encuentra dividido en materias para su estudio, pero constituye una unidad sólida en el país.

Afirma que su grupo parlamentario es partícipe de que el Estado deba jugar un papel complementario o compensatorio a partir de un compromiso social verdadero.

Externa que una de las recomendaciones citadas y que guarda especial interés con la Agenda del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es la relacionada con culminar la reforma en materia de Pensión Universal y el Seguro de Desempleo, pues constituyen una necesidad ineludible, en el marco de las recientes reformas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

de flexibilización laboral. Si se flexibiliza el mercado laboral, tenemos que proteger a los trabajadores y a la población en general con la ampliación de los derechos sociales; el fortalecimiento de un rubro de la seguridad social, no debe debilitar otro, porque se afecta la integralidad de la seguridad social.

Expresa también que en Nueva Alianza consideran que las grandes reformas deberán generar el crecimiento económico esperado e incrementar sustancialmente la recaudación fiscal del Estado, de tal manera que los beneficios se canalicen a financiar las políticas de protección social como el seguro de desempleo y la pensión universal. Ejemplo de lo anterior es reconocer que la reforma hacendaria ha permitido un incremento sustancial de los ingresos fiscales, que crecieron 6.1% en los primeros tres trimestres de 2014 y se espera que aumenten 7.5% en 2015.

Bajo dicha línea del pensamiento, afirma que las Reformas Estructurales y principalmente la Reforma Hacendaria entendida en sentido amplio, que incluye las Reformas Energética, Fiscal, Financiera, y Laboral, mismas que afecta directamente el financiamiento del Estado, solo podrán rendir los resultados esperados, si todos nosotros asumimos el compromiso de vigilar la correcta aplicación de las disposiciones, de evaluar el desempeño del sistema tributario y financiero, así como fortalecer la capacidad regulatoria del Estado y preservar los elementales márgenes de soberanía nacional.

En consecuencia solicita que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe trimestralmente al Congreso de la Unión al respecto de la implementación de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el documento denominado *Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015*. Sin que lo anterior violente de ninguna manera el respecto a la soberanía nacional, procurando adecuar la serie de observaciones y recomendaciones al sistema jurídico mexicano en lo que resulta competencia y procedente.

Por lo anterior, propone el siguiente:

"Punto de Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir un informe trimestral al Congreso de la Unión al respecto de la implementación de las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el documento denominado Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015, con pleno respeto de la Soberanía Nacional y que sean competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Los integrantes de esta Tercera Comisión, coinciden con la preocupación de la proponente respecto a conocer en el ámbito hacendario el estado que guarda la implementación de las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el documento denominado *Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015*.

TERCERA.- Esta dictaminadora reconoce el trabajo que la OCDE ha tenido a bien llevar a cabo con los países que agrupa, incluyendo México, para cumplir con su misión, la cual es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.¹

Al respecto de esto, el 8 de Enero de 2015 existe registro de que el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció la labor de la OCDE en relación con acciones que se tomaron en distintas reformas:

"(...) Quiero reiterar mi agradecimiento a todo el equipo de la OCDE, es un privilegio trabajar con ustedes, muchas de las acciones que se han tomado en las distintas reformas son resultado de recomendaciones directas y

¹ Véase <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

*puntuales del equipo de la OCDE, (...) han sido una fuente de orientación de consejo de guía (...)."*²

Ahora bien, esta dictaminadora no pasa por alto que la OCDE publicó el documento *Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015*³, en el cual se reconoce que *México ha emprendido un audaz paquete de reformas estructurales. Dichas reformas ya empezaron a robustecer la confianza en el país y auguran buenos resultados para 2015 y años posteriores.*⁴

En la citada publicación, la OCDE señala *recomendaciones clave*, mismas que se transcriben a continuación:

Reformas para impulsar el crecimiento y reducir la informalidad

El Pacto por México es un audaz paquete de reformas cuya finalidad es mejorar las condiciones económicas, impulsar el crecimiento y reducir la informalidad. Estas reformas, que pasaron por el proceso legislativo, deberían ponerse en marcha plenamente, supervisarse de cerca, evaluarse con regularidad y, de ser necesario, ajustarse de manera adecuada. En ciertas áreas deberían plantearse reformas adicionales.

² Disponible en:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2015/lvc_estudio_ocde_08012015.pdf

³ <http://www.oecd.org/eco/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

⁴ *Ibíd.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- **Concentrarse en implementar cabalmente el paquete de reformas** bajo una atenta supervisión al más alto nivel político, y afianzar la calidad de la capacidad administrativa y de la gobernanza en todos los órdenes de gobierno.
- **Reformar las instituciones de justicia, consolidar el Estado de derecho, abordar los problemas de seguridad y reducir la corrupción generalizada** con reformas orientadas a la eficacia de las resoluciones judiciales en materia civil, comercial y penal, y reforzar la transparencia de las licitaciones públicas.
- **Mejorar y simplificar el acervo actual de regulaciones, así como su calidad, a nivel local, estatal y nacional.**
- **Eliminar gradualmente las restricciones a la propiedad y al traspaso de tierras ejidales** y, al mismo tiempo, brindar más apoyo al ingreso rural y al acceso al financiamiento.

Compartir los frutos del crecimiento

El elevado nivel de desigualdad ha conducido a muchas familias a la pobreza, con poco acceso a educación y a atención médica de calidad, lo cual afecta las perspectivas de crecimiento de largo plazo. Las reformas recientes ayudarán, pero serán necesarios mayores esfuerzos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- **Mejorar la equidad y la eficacia del gasto en educación** mediante su reorientación hacia la educación preescolar, primaria y secundaria. Concentrarse en mejorar la calidad de la docencia.
- **Promover el acceso a atención médica de calidad** a través de una mayor coordinación entre las instituciones de salud, a fin de reducir las redundancias; en especial, fomentar el intercambio de servicios entre redes de atención médica.
- **Favorecer una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral formal** mediante un mejor acceso de niños menores de tres años a guarderías de calidad, y ampliar las políticas orientadas al mejoramiento del mercado laboral.
- **Aprobar las iniciativas de ley de seguro de desempleo y pensión universal** a fin de proteger del riesgo de pérdida de ingresos a quienes buscan empleo y a las personas de mayor edad, así como para reducir la desigualdad.
- **Expandir al máximo el nuevo programa Prospera, de transferencias de efectivo**, para ayudar a sus beneficiarios a ampliar sus capacidades, concluir sus estudios, incorporarse al sector formal y conseguir empleos bien remunerados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Como se observa, algunas de las recomendaciones clave entran en el ámbito de las competencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual se considera viable solicitar a dicha autoridad a informar el estado que guarda la implementación de las citadas recomendaciones. Ahora bien, solicitar que la autoridad en cita informe por periodos trimestrales acerca de la implementación de las recomendaciones de la OCDE no se considera viable, lo anterior por considerar que al tratarse de recomendaciones, no son mandatos en ningún sentido que el estado Mexicano, particularmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debe cumplir ni informar sobre su cumplimiento de manera periódica.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar el estado que guarda la implementación de las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el documento denominado Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015, con pleno respeto de la Soberanía Nacional y que sean competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

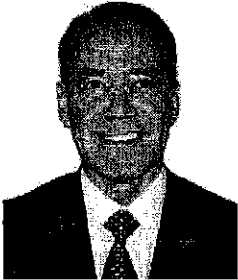
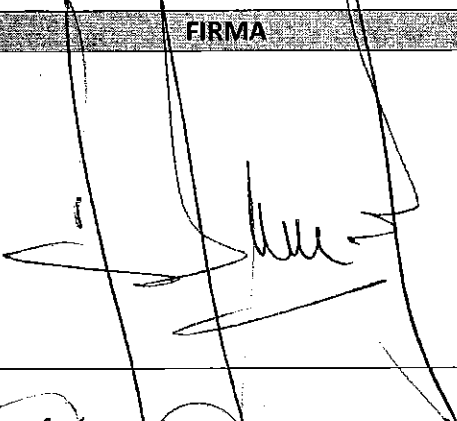
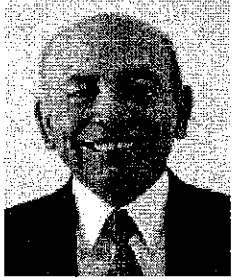

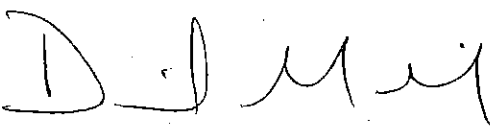


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	

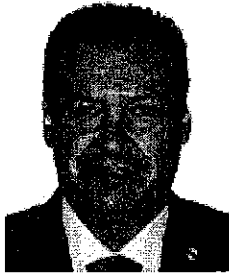

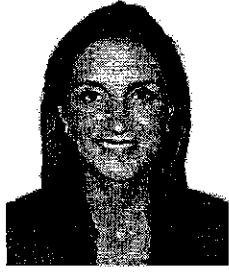
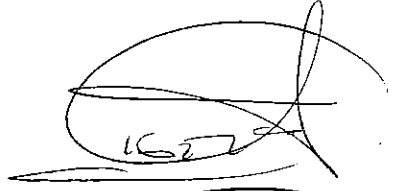

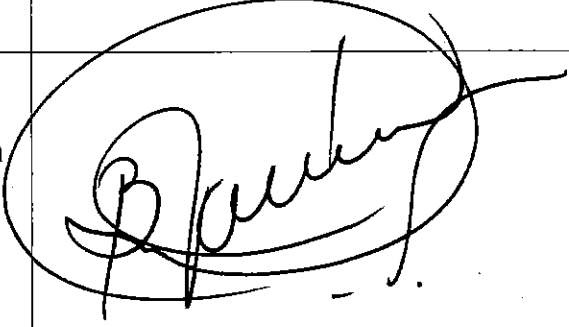


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA OCDE MEXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANIA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	



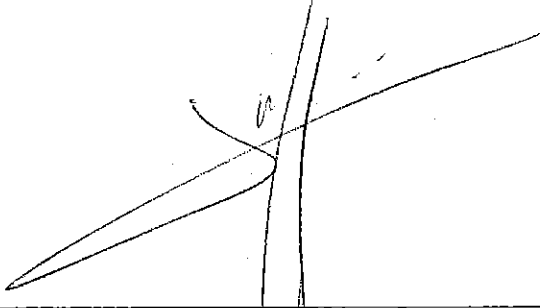
INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE MÉXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.


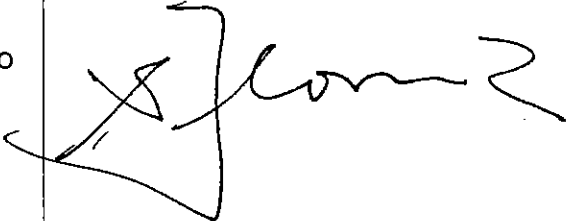



INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION EXHORTA A LA SHCP A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA OCDE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIOS ECONOMICOS DE LA OCDE MEXICO ENERO 2015, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANIA NACIONAL Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SHCP.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.